

APOYO AL AVANCE DEL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA

Préstamo Nro. 4343/OC-EC, EC-L1223 • BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-001 PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDA Y MEDIDORES EN LA COOP. REYNALDO QUIÑONEZ SECTOR MONTE SINAI

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fue publicado en el United Nations Development Business, edición Nro. IDB-P501435-03/20 de 04 de marzo de 2020.
2. El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado para financiar parcialmente el costo del Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética del Ecuador, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato para el **PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDA Y MEDIDORES EN LA COOP. REYNALDO QUIÑONEZ SECTOR MONTE SINAI- BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-001**.
3. La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL - Unidad de Negocio Guayaquil invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el **PROYECTO INTEGRAL DE EXTENSIÓN DE REDES, ILUMINACIÓN, ACOMETIDA Y MEDIDORES EN LA COOP. REYNALDO QUIÑONEZ SECTOR MONTE SINAI - BID-L1223-FERUM-CNELGYQ-DI-OB-001**. El presupuesto referencial de la obra es de Seiscientos trece mil ciento ochenta y nueve 65/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 614,189.65), incluido el valor del IVA. El plazo de entrega de la obra es de 180 días, contados a partir de la fecha de notificación al contratista de que el anticipo se encuentra disponible.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN-2349-15, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.
5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar mayor información a la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL - Unidad de Negocio Guayaquil, correo electrónico (nory.tomala@cnel.gov.ec o mercedes.gavica@cnel.gov.ec) y descargar los documentos de licitación en la dirección electrónica indicada al final de este Llamado.
6. Los requisitos de calificación incluyen los contemplados en los DDL del proceso tales como: facturación promedio, acceso a recursos financieros, experiencia en obra similar, personal clave, equipo mínimo, cumplimiento de especificaciones técnicas requeridas y otros. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCA's nacionales.
7. Las ofertas deberán hacerse llegar al departamento de Adquisiciones de CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil a más tardar hasta las 11h00 del 24 de junio de 2022. Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este llamado a las 12h00 del 24 de junio de 2022.
8. Todas las ofertas "deberán" estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta" o Declaración de Mantenimiento de la Oferta".
9. Las direcciones referidas arriba son:

Descarga de Información del proceso - Documentos de Licitación: (www.cnelep.gov.ec) sección Transparencia –Contrataciones Públicas –BID- Unidad de Negocio Guayaquil.

Link: <https://www.cnelep.gov.ec/portfolio-item/bid-ii/>

La entidad contratante es: Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL - Unidad de Negocio Guayaquil.

Atención: Mgs. César Rodríguez Sorroza – Administrador CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAQUIL

Dirección: Cda La Garzota, sector 3 Mz. 47 (edificio azul)

La dirección de entrega de ofertas: Cda La Garzota, sector 3 Mz. 47 (edificio azul) Guayaquil –Ecuador - Primer piso – Sala de Sesiones Adquisiciones GYE.

Esta información es de responsabilidad exclusiva de la entidad contratante, SERCOP no afirma, no cuestiona y no administra su contenido.

Mgs. César Rodríguez Sorroza
Administrador, Encargado - CNEL EP Unidad de Negocio Guayaquil